



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500295263

Fecha: 07-07-2017



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno.

**ASUNTO:** Auditoría de Gestión a las Cuentas Contables de Avances y Anticipos Entregados y Recursos Entregados en Administración del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar.

Respetados Doctores:

A continuación, se presenta el informe con los resultados de la auditoría realizada en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría.

### 1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar la efectividad de los mecanismos de control establecidos para el registro de Anticipos y su amortización, con el fin de establecer la razonabilidad de las cuentas contables de: Avances y Anticipos Entregados y Recursos Entregados en Administración en el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Evaluar la oportunidad de la elaboración de las conciliaciones de Anticipos en el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- ✓ Verificar el saldo y grado de avance de la amortización de los valores registrados en las cuentas contables de Avances y Anticipos Entregados y Recursos Entregados en Administración, con ocasión de la ejecución de los contratos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- ✓ Verificar que la información producida durante el proceso contable, cumpla con los atributos de consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500295263

Fecha: 07-07-2017



### 3. ALCANCE:

Comprende los saldos y registros de las cuentas contables de: Avances y Anticipos Entregados y de Recursos Entregados en Administración; con fecha de corte 30 de abril de 2017.

Limitación: se solicitaron expedientes durante la auditoria los cuales no fueron suministrados, como: contratos N°0017 de 2009 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; N°0021 de 2010 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; y N° 49 de 2012 Instituto de Desarrollo Urbano.

### 4. METODOLOGÍA:

La evaluación consistió en el análisis y verificación de información y documentos soporte, a través de técnicas y procedimientos de auditoria como: La comprobación de los registros y operaciones contables en el aplicativo LIMAY - SI CAPITAL, entrevistas con líderes de procesos; para obtener evidencias que fundamenten la opinión del auditor.

El presente informe se realizó mediante análisis de muestras de auditoria, por tanto, no contempla la revisión de la totalidad de operaciones de la Alcaldía Local.

### 5. CRITERIOS:

- Instructivo Causación y Registro de Hechos Económicos - 2L-GAR-I3.
- Manual de la Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002.
- Manual de Contratación Local, Código: 2L-GAR-M1.
- Resolución 356 de 2007 Contaduría General de la Nación "*Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública*".
- Resolución 357 de 2008 "*Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*".
- Resolución 533 de 2015 - Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*".

### 6. RIESGOS:

De acuerdo con la revisión realizada a la Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de recursos del nivel local 2L-GAR-MR019 (versión 4 del 15 de agosto de 2014) del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se evidenció la materialización de los siguientes riesgos:

Evento de Riesgo Materializado "*R7 Liquidación Inoportuna de los Contratos*".

El riesgo se encuentra calificado en zona de riesgo residual como moderado. El control definido es: "*Seguimiento periódico al estado de la contratación del Fondo de Desarrollo Local y Manual de Contratación Local 2L-GAR-M1, Numeral 9 Supervisión y/o Interventoría de los contratos*". Ver

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° C0236021 - N° GP9201

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500295263

Fecha: 07-07-2017



hallazgo número 2 de este informe referente a que existen convenios sin liquidar, los cuales presentan saldos por amortizar.

Evento de Riesgo Materializado "R9 Inconsistencias en los informes y estados financieros".

El riesgo se encuentra calificado en zona de riesgo residual como inaceptable. El control establecido para la mitigación del riesgo es: "Manual de Política Contable 2L-GAR-M2", el cual no es un control en sí mismo. Ver hallazgos números 1 y 3 de este informe, referentes a que no se realizan conciliaciones.

Por lo anterior, se recomienda actualizar la matriz de riesgos, en la calificación de los riesgos materializados y el fortalecimiento de los controles.

## 7. CONCLUSIONES:

- Revisadas las conciliaciones y cruces de saldos se observa que se realizan con el fin de identificar, depurar y determinar diferencias para ser ajustadas en los diferentes aplicativos de información contable. No obstante, existen debilidades en la realización permanente de éstas con los procesos fuente de información como el grupo de Contratos e Infraestructura.
- Las cuentas contables 1420 *Avances y anticipos entregados* y 142402-*Recursos entregados en administración*, presentan deficiencias en cuanto a la amortización de los recursos derivados de los Contratos y Convenios Interadministrativos.
- Afectación de los estados financieros porque no se consignan y registras oportunamente los rendimientos financieros por concepto de constitución de fiducias.

## 8. HALLAZGOS

1.	CRITERIO	Resolución N°357 del 23 de julio de 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" <b>3.8 CONCILIACIONES DE INFORMACIÓN:</b> "Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico..."
	HALLAZGO	Las conciliaciones de la información Contable de las cuentas 1420 "Avances y Anticipos Entregados" y 142402 "Recursos Entregados en Administración" en el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no se realizan de forma permanente, para comparar los saldos presentados, toda vez que con fecha de corte 30 de abril de 2017, se evidenciaron los siguientes aspectos:

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° 0234021 - 04-01-2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500295263

Fecha: 07-07-2017



	<p>- Con el Instituto de Desarrollo Urbano, el contrato N°49 de 2012, por valor de \$130.372.603, con esta entidad no se tienen documentadas las conciliaciones de este saldo desde noviembre de 2015.</p> <p>- Las conciliaciones de saldos de las cuentas de 1420 "Avances y anticipos entregados" y 142402 "Recursos entregados en administración" no se realizan con el Grupo de Contratos e Infraestructura, como procesos fuente de información.</p> <p>Por lo anterior, se presentan debilidades con respecto al Control Interno Contable, según lo establecido en la Resolución N°357 del 23 de julio de 2008.</p>
<b>RECOMENDACIÓN</b>	<p>Revisar la información registrada en el aplicativo contable (SI Capital) con la información y documentación que reposa en cada uno de los expedientes contractuales.</p> <p>Fortalecer las conciliaciones y cruces de información con las diferentes dependencias, oficinas y entidades externas.</p>

	<p><b>Resolución N°357 del 23 de julio de 2008, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".</b></p> <p><b>3.5. Reconocimiento de cuentas valuativas.</b> "Las entidades contables públicas deberán realizar el cálculo y reconocimiento adecuado de las provisiones, amortizaciones, agotamiento y depreciación, en forma individual y asociadas a los derechos, bienes y recursos, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública".</p>																					
<b>2.</b>	<p>De los anticipos y recursos entregados mediante convenios interadministrativos, no se han reconocido las amortizaciones en su totalidad en concordancia con la ejecución del objeto de cada contrato. Lo anterior con base en la consulta de los libros auxiliares de las cuentas contables 1420 <i>Avances y Anticipos Entregados</i> y 142402 <i>Recursos Entregados en Administración</i> del aplicativo SI CAPITAL-LIMAY, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos de contratos registrados y no amortizados desde el año 2012, como se ilustra a continuación:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Detalle</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato: 697 de VERYTEL S.A. Nit: 830050633</td> <td>Cuenta Contable 1420 Fecha Registro: 03/04/2012</td> <td>371.000.000</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 49 de INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. Nit: 899999081</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012</td> <td>130.372.603</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 0021-2010 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012</td> <td>55.930.297</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 005-2009 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012</td> <td>40.830.330</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 0059-2010 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012</td> <td>349.000.000</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 009-2008 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012</td> <td>57.697.114</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Libros auxiliares de contabilidad - LIMAY</p>	Contrato	Detalle	Saldo	Contrato: 697 de VERYTEL S.A. Nit: 830050633	Cuenta Contable 1420 Fecha Registro: 03/04/2012	371.000.000	Números de Contrato: 49 de INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. Nit: 899999081	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	130.372.603	Números de Contrato: 0021-2010 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	55.930.297	Números de Contrato: 005-2009 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	40.830.330	Números de Contrato: 0059-2010 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	349.000.000	Números de Contrato: 009-2008 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	57.697.114
Contrato	Detalle	Saldo																				
Contrato: 697 de VERYTEL S.A. Nit: 830050633	Cuenta Contable 1420 Fecha Registro: 03/04/2012	371.000.000																				
Números de Contrato: 49 de INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. Nit: 899999081	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	130.372.603																				
Números de Contrato: 0021-2010 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	55.930.297																				
Números de Contrato: 005-2009 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	40.830.330																				
Números de Contrato: 0059-2010 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	349.000.000																				
Números de Contrato: 009-2008 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Registro: 31/12/2012	57.697.114																				
<b>HALLAZGO</b>																						

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° 02368211 N° 096201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500295263

Fecha: 07-07-2017



	<p>- Anticipos de contratos amortizados parcialmente, como se ilustra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Detalle</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números de Contrato: 1831-2015 de CONSORCIO BUENA VISTA. Nit: 900831514</td> <td>Cuenta Contable 1420 Fecha Último Registro: 22/08/2016</td> <td>933.615.359</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 2182-2015 de C&amp;D CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 900357619</td> <td>Cuenta Contable 1420 Fecha Último Registro: 23/02/2016</td> <td>326.911.493</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 25 de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Nit: 899999074</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 30/12/2015</td> <td>128.336.517</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 0017-2008 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 31/12/2013</td> <td>1.663.056</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 0657-2009 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 31/03/2016</td> <td>2.287.160.468</td> </tr> <tr> <td>Números de Contrato: 1292-2012 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032</td> <td>Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 30/06/2013</td> <td>21.764.543.174</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Libros auxiliares de contabilidad - LIMAY</p>	Contrato	Detalle	Saldo	Números de Contrato: 1831-2015 de CONSORCIO BUENA VISTA. Nit: 900831514	Cuenta Contable 1420 Fecha Último Registro: 22/08/2016	933.615.359	Números de Contrato: 2182-2015 de C&D CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 900357619	Cuenta Contable 1420 Fecha Último Registro: 23/02/2016	326.911.493	Números de Contrato: 25 de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Nit: 899999074	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 30/12/2015	128.336.517	Números de Contrato: 0017-2008 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 31/12/2013	1.663.056	Números de Contrato: 0657-2009 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 31/03/2016	2.287.160.468	Números de Contrato: 1292-2012 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 30/06/2013	21.764.543.174
Contrato	Detalle	Saldo																				
Números de Contrato: 1831-2015 de CONSORCIO BUENA VISTA. Nit: 900831514	Cuenta Contable 1420 Fecha Último Registro: 22/08/2016	933.615.359																				
Números de Contrato: 2182-2015 de C&D CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 900357619	Cuenta Contable 1420 Fecha Último Registro: 23/02/2016	326.911.493																				
Números de Contrato: 25 de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Nit: 899999074	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 30/12/2015	128.336.517																				
Números de Contrato: 0017-2008 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 31/12/2013	1.663.056																				
Números de Contrato: 0657-2009 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 31/03/2016	2.287.160.468																				
Números de Contrato: 1292-2012 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. Nit: 900127032	Cuenta Contable 1424 Fecha Último Registro: 30/06/2013	21.764.543.174																				
<p>RECOMENDACIÓN</p>	<p>Revisar los saldos de las cuentas contables 1420 <i>Avances y anticipos entregados</i> y 142402 <i>Recursos entregados en administración</i> en coordinación con el grupo de contratación, previa la gestión que realizan los responsables o encargados de éstos expedientes, para el reconocimiento y amortización contable.</p> <p>Realizar gestión de los contratos que tienen saldo en las cuentas de <i>avances y anticipos y recursos entregados en administración</i> para la depuración, amortización, legalización y liquidación de éstos, con el fin de generar saldos precisos en los estados financieros.</p> <p>Realizar seguimiento al Contrato de obra N°1831-2015, del 26 de marzo de 2015, suscrito por la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Educación con relación a los recursos entregados por parte del Fondo, para que sean reintegrados.</p> <p>Agilizar y gestionar el proceso de liquidación de los convenios interadministrativos que no se ejecutaron.</p>																					

<p>3.</p>	<p>CRITERIO</p>	<p>Manual de Contratación Local, Código: 2L-GAR-M1, v3. Numeral: 8.5 ANTICIPO Y PAGO ANTICIPADO. <i>“Los rendimientos financieros que se generen de los anticipos deben ser consignados mensualmente en la Tesorería Distrital a favor del FDL correspondiente de conformidad a la Ley”.</i></p>
	<p>HALLAZGO</p>	<p>Se evidenció que no se efectúan consignaciones mensuales en la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de los rendimientos financieros de las fiducias derivadas de los siguientes contratos de obra N°218 de 2015; N°179 de 2016; N°190 de 2016 y N°171 de 2016, incumpliendo lo previsto en el Manual de Contratación Local.</p>

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado No. 20171500295263

Fecha: 07-07-2017



<b>RECOMENDACIÓN</b>	<p>Aplicar el criterio establecido para el registro y pago de los rendimientos financieros, en el Fondo de Desarrollo Local y que a la fecha no han sido reconocidos en los Estados Financieros.</p> <p>Establecer en los contratos de obra, la periodicidad de consignación de los rendimientos financieros que generen los anticipos a nombre del Fondo de Desarrollo Local en la Tesorería Distrital, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación.</p>
----------------------	---

## 9. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Amortizar los saldos de las cuentas contables de “*Recursos entregados en administración*” y “*Avances y anticipos entregados*”, por parte del Fondo de Desarrollo Local, que se encuentran sin movimientos desde su registro, así como los que se han amortizado parcialmente.
- ✓ Coordinar, gestionar y solicitar a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el reintegro de los recursos no ejecutados.
- ✓ Incluir en la fase de ejecución del Nuevo Marco Normativo Contable, el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la ejecución de los convenios interadministrativos y contratos identificando los impactos financieros que podrían afectar las cuentas de patrimonio de los Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Revisar los controles existentes para la mitigación de los riesgos, toda vez que los controles que se aplican no se encuentran relacionados en el mapa de riesgos. Además, realizar capacitación con respecto a identificación y análisis de riesgos.

## 10. PLANES DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Gestión para la Mejora 1D-SEM-P001 “*El plan de mejoramiento debe ser formulado en su totalidad en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la notificación por medio del aplicativo utilizado para la gestión de la mejora*” por parte del responsable del proceso.

Cordialmente,

  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

C.C. Dr. Lubar Andres Chaparro Cabra -Subsecretario de Gestión Institucional  
C.C. Dr. Ivan Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local  
Área de Gestión de Desarrollo Local.

  
Proyecto: Yareth Tarapues Montenegro  
Revisó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS